Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

de Marcon, Procur.r Sindico Gen.l desta dha Ciud.d se acordó 6 seg.to

Precio al Vino = Se acordó que cada @ de Vino de las aforadas a los Seculares del consumo deste presente año se cobren a diez quartos cada una de las de dha aforo

Viaje a Murcia Haviendose tratado en uno de los Ayuntam.tos passados sobre el viaje que hicieron a la Ciud.d de Murcia el S.r Gov.r y Procur.r Sindico a la pretension de que a esta Villa se le exonerase del repartim.to de Granos que se hizo por el S.r Corregid.r de dha Ciud.d de orden del Ill.mo S.r Pres.te de Hacienda, y dadose extrajudicialm.te en cargo a dho Procur.r Sindico para que diese quenta de los gastos echos en dho viaje, lo a echo en este Ayuntam.to manifestando aver importado Dozientos, Setenta, y cinco R.s se acordó se satisfaga dha Cant.d del caudal de propios, y que para ello se despache libranza a dho Mayordomo de propios

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmo =

Diego Phelipe de la Torre Ayala

Se pese el aceite = Se acordó que para tomar la q.ta de la bodega del aceite, se peso el que ay en dha bodega; y para asistir a dho peso se da comision al S.r D. Juan Ant.o Salazar, y anotese en el libro

Arca Asimismo se acordó se compre un Arca